SUSPENSIÓN CLAUSURA
EMPRESA MASMADERA LTDA.

Chillán Viejo, 25 de julio de 2013

DECRETO Nº 3870

VISTOS:

Las facultades que me confieren las Leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Decreto Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales,

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 3.084 de 19 de Julio de 2013 , que ordena la clausura inmediata del establecimiento industrial empresa Masmadera Ltda.., RUT 79.802.690-9 ;

2.- Acta de clausura notificada a don Cristian Mackay Hederra , el 24 de Julio de 2013 a las 16,30 horas;

3.- Ingresos de pago folios 457113 a 457122, ambos Inclusive, y 457125 al 457134, ambos inclusive, correspondientes al Rol 1-1197, del 25 de Julio de 2013 , de la Empresa Mas madera Ltda. , por la suma de $ 32.235.242.-

4.- Pago efectuado por el deudor el 25 de julio de 2013 por $32.235.242.- como abono parcial a su deuda., mediante cheque Serie 060B-944729706, de la cuenta corriente de Masmadera Ltda. Nº 97-02903-97 del Banco Scotiabank, oficina Chillán.

5.- Promesa del deudor Masmadera Ltda. de regularizar el pago de todas las patentes comerciales adeudadas a la fecha .

DECRETO:

1.- Suspéndase la clausura de la empresa MASMADERA LTDA. RUT 79.802.690-9, ubicada en Panamericana Sur Km. 410, comuna de Chillan Viejo, por deuda impaga de patentes comerciales., sin perjuicio de las medidas que puedan derivar de la falta de cumplimiento del saldo insoluto.

2.- El personal del departamento de Rentas y Patentes, notificará la suspensión de Clausura, procediendo a retirar los elementos que le servían de apoyo material, levantando acta de lo obrado, consignando el nombre y cédula de identidad de quien la recibe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ACALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

AMJ/PAB/PAQ/nmv

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Rtas. y Pttes, Oficina de Partes.